

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

2371

ANUNCIO de 21 de mayo de 2026, del viceconsejero de Vivienda, por el que se notifican requerimientos de subsanación y resoluciones de expedientes de ayudas al alquiler del programa Gaztelagun.

Intentadas sin efecto las notificaciones personales, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas interesadas tienen a su disposición el texto íntegro de los actos que se notifican en cualquier oficina de atención al cliente de Alokabide, en las direcciones abajo indicadas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas reseñadas en el anexo a quienes debe servir de notificación individual.

La notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las oficinas de atención al cliente de Alokabide se encuentran en las siguientes direcciones:

- C/ Portal de Gamarra, 1-A, bajo, Vitoria-Gasteiz.
- Avenida del Ferrocarril, 36, bajo, Bilbao.
- Paseo de Errotaburu, n.º 1, 7.ª planta, San Sebastián.

En Bilbao, a 21 de mayo de 2026.

El viceconsejero de Vivienda,
MIGUEL DE LOS TOYOS NAZABAL.

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Notificación
02297991S	15287	Resolución inicial de extinción con reintegro
Y7468592T	15986	Modificación
45754933K	22906	Resolución inicial de extinción con reintegro
26259229Z	28573	Resolución favorable
26259229Z	28573	Requerimiento subsanación
Z1502148T	28857	Resolución denegatoria